"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 41 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2011, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – AD REFERENDUM 2012.

Asunción, 16 ENE 2012

VISTA: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 1.285/2012), en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 38/11 convocada por la Institución para la contratación de **"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – AD REFERENDUM 2012"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de apertura de ofertas, han presentado ofertas las empresas: PREVENCIÓN S.R.L., LOS HALCONES S.R.L., VIGIPRO S.R.L., WATCHMAN S.R.L y ESCORPIÓN S.R.L., en fecha 19 de diciembre de 2011.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 204/2011, donde manifiesta que la Oferta presentada por la empresa LOS HALCONES S.R.L., se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere la **adjudicación a la empresa LOS HALCONES S.R.L. el lote 1, por un monto de Gs. 673.166.214.- (Guaraníes Seiscientos setenta y tres millones ciento sesenta y seis mil doscientos catorce); el lote 2 por un monto de Gs. 425.713.518.- (Guaraníes Cuatrocientos veinte y cinco millones setecientos trece mil quinientos diez y ocho); el lote 3 por un monto de Gs. 61.684.218.- (Sesenta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos diez y ocho); y el lote 4 por un monto de Gs. 137.039.022.- (Ciento treinta y siete millones treinta y nueve mil veinte y dos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) respectivamente, ascendiendo a un monto total de Gs. 1.297.602.972.- (Guaraníes Un mil doscientos noventa y siete millones seiscientos dos mil novecientos setenta y dos).**

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18º prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

DGAF/RES/a.r.

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 41-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2011, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – AD REFERENDUM 2012.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 38/11, convocada por éste Ministerio para **"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – AD REFERENDUM 2012"** y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa **LOS HALCONES S.R.L.** el lote 1, por un monto de **Gs. 673.166.214.- (Guaraníes Seiscientos setenta y tres millones ciento sesenta y seis mil doscientos catorce)**; el lote 2 por un monto de **Gs. 425.713.518.- (Guaraníes Cuatrocientos veinte y cinco millones setecientos trece mil quinientos diez y ocho)**; el lote 3 por un monto de **Gs. 61.684.218.- (Sesenta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos diez y ocho)**; y el lote 4 por un monto de **Gs. 137.039.022.- (Ciento treinta y siete millones treinta y nueve mil veinte y dos)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) respectivamente, ascendiendo a un monto total de **Gs. 1.297.602.972.- (Guaraníes Un mil doscientos noventa y siete millones seiscientos dos mil novecientos setenta y dos).**

Art. 2º.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1º de la presente Resolución será sufragado con fondos aprobados en el Objeto del Gasto 280 "Otros Servicios en General", del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Hacienda. Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio fiscal 2013, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. JORGE VEGA PINEDA
Encargado de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas
Resol. M.H. Nº 01/12

DGAF/RES/a.r.